

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56. á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de eira franco el porte.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por el ministerio de Hacienda se traslada con fecha 27 de junio próximo pasado á este de Gracia y Justicia el real decreto siguiente:

Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º El Estado no dará en sus pagos á los particulares, ni recibirá de estos, ni de los estanqueros, receptores y cobradores de rentas y contribuciones públicas, mayor suma en calderilla que el 20 por 100 desde la fecha de este real decreto hasta 31 de diciembre del presente año; 10 por 100 desde 1º de enero de 1853, y 3 por 100 desde 1º de enero de 1854 hasta 30 de junio del mismo año.

En las provincias, en donde por costumbre ó disposiciones especiales recibe el Tesoro la calderilla en proporciones menores que las designadas en este artículo, no se hará novedad hasta la época en que, con arreglo á la presente disposicion, quede reducido el tipo á otro inferior al que en la actualidad satisface.

Art. 2º Ni el Estado ni los particulares estarán obligados desde 1º de julio de 1854 en adelante á recibir en pago calderilla por valor mayor que el de 300 rs. en las sumas de 10,000 rs. inclusive arriba; de 200 rs. en las que no lleguen á esta cantidad y excedan de 5,000 rs.; de 100 rs. desde esta cantidad hasta la de 1,000, ambas inclusive, y la décima parte del valor total en las inferiores hasta 20 reales, desde cuya cantidad abajo podrá pagarse el todo en calderilla.

Art. 3º El gobierno dará cuenta á las Córtes de las disposiciones contenidas en el presente decreto para su aprobacion.

Dado en Aranjuez á 27 de junio de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Bravo Murillo.

En su vista S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se circule á las autoridades dependientes de este ministerio para su exacto cumplimiento. Madrid 19 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.

Seccion 3ª.—Circular.

A consecuencia de repetidas escitaciones hechas por el Consejo real al tiempo de consultar algunas decisiones de competencias suscitadas entre las autoridades judiciales y las administrativas, llamando la atencion sobre la inobservacion que generalmente se advierte en los tribunales y juzgados dependientes de este ministerio respecto

del art. 9º del real decreto de 4 de junio de 1847, por el que se manda fundar en hecho y en derecho los fallos en que aquellos se declaren competentes ó incompetentes, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se recuerde muy particularmente á todos los tribunales y juzgados referidos el deber que les impone la citada real disposicion á fin de que tenga el debido cumplimiento, segun exigen la regularidad y exactitud del buen servicio.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 22 de julio de 1852.—Gonzalez Romero.—Señor regente de la audiencia de....

MINISTERIO DE FOMENTO.

ESCUELAS ESPECIALES.

Deseando la Reina (Q. D. G.) que se promueva y fomente el establecimiento de las escuelas industriales, agrícolas y mercantiles en todos aquellos puntos del reino en que puedan ser útiles y convenientes; y teniendo en consideracion que la ciudad de Bejar reúne condiciones muy ventajosas para la creacion de una escuela industrial elemental, que á la vez que despierte la aficion de la juventud de esa provincia hácia esta clase de estudios, facilite el desarrollo de las diferentes industrias planteadas en la misma, se ha dignado mandar me dirija á V. S., como de su real orden lo ejecuto, á fin de que con presencia del adjunto presupuesto escite el celo de la diputacion provincial y del ayuntamiento de la espresada ciudad, para que al tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre estas escuelas, contribuyan al sostenimiento de la que deberá establecerse en Bejar, en la parte que les corresponde, debiendo tener presente, que si bien la enseñanza no ha de plantearse desde el próximo curso en toda su estension, los medios materiales que para la misma son necesarios exigen que desde luego se incluya íntegra en los respectivos presupuestos la cantidad con que cada una de las mencionadas corporaciones debe contribuir al pago de esta atencion.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Reinoso.—Señor gobernador de la provincia de Salamanca.

PRESUPUESTO DE UNA ESCUELA INDUSTRIAL ELEMENTAL EN LAS PROVINCIAS DE TERCERA Y CUARTA CLASE.

Para el curso preparatorio. Gratificacion á un profesor de primeras letras encargado de esta enseñanza..... 3,000

Para los tres años de carrera. Un catedrático de matemáticas para el primer año (complemento de la aritmética, pro-

gresiones y logaritmos, con las aplicaciones de este cálculo, partida doble y práctica de todas las operaciones mercantiles).....	7,000
Un catedrático para el segundo año de matemáticas (geometría elemental y nociones de la geometría descriptiva, secciones cónicas consideradas gráficamente; trigonometría rectilínea; aplicaciones de la geometría y de la trigonometría á las artes y á la agrimensura).....	7,000
Un profesor para el tercer año (mecánica, física y química industriales).....	8,000
Un ayudante.....	3,000
Gratificacion al profesor que desempeñe la enseñanza del dibujo lineal y modelado....	3,000
Un mozo.....	2,000
Gratificacion al profesor que haga de secretario.....	1,000
Gastos.....	4,000
	38,000

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 66 del real decreto orgánico de escuelas industriales, esta cantidad debe satisfacerse por terceras partes entre el gobierno, la provincia y el ayuntamiento.

Si en lo sucesivo se creyere conveniente establecer el 4º año, habrá otro catedrático que explicará mecánica y tecnología industriales y la química aplicada á las artes con el sueldo de.....	8,000
Aumento á los gastos.....	2,000
	10,000

San Ildefonso 20 de julio de 1852.—Reinoso.

ESPAÑA.

MADRID 23 de julio.

Contestaremos por última vez á los reparos de *El Constitucional* sobre la cuestion que se agita entre las oposiciones.

Mas cuerdo, mas prudente que *La Epoca*, se abstiene de emplear declamaciones huecas, dictadas por el despecho. Sin duda comprende que las invectivas y catilinarias de aquella contra los progresistas de 1812, 1840, 1848 y 1850, solo han de ceder en daño y descrédito suyo. En cuanto á nosotros, las hemos oido con satisfaccion, pues preferimos los denuestos de nuestros adversarios á sus alabanzas. Mal aconsejada por su resentimiento *La Epoca* ha emprendido una senda desastrosa,

hiriendo, al anatematizar los sucesos de 1840, altas reputaciones y virtudes acrisoladas. Bien sabemos que el ilustre general que figuró en ellos, el vencedor de Luchana, el Duque de la Victoria se lo perdonará, como nosotros. Ni siquiera se le ocurrirá la idea de que á esa fecha podrian oponerse otras, como por ejemplo el 7 de octubre de 1842, que se ha hecho célebre por una sedicion militar.

Queda pues reducida la cuestion entre *El Constitucional* y nosotros á muy poca cosa. Con esplicar brevemente á nuestro colega esas que llama *evoluciones* nuestras, la cuestion puede darse por terminada. En realidad no ha habido tales *evoluciones*, que solo existen en la mente acalorada de nuestro colega. Hé aqui la historia.

Hacia tiempo que nosotros veniamos proclamando la conveniencia de que fuese reemplazado el culto á los hombres por el culto á los principios. A eso hemos llamado y llamaremos política nueva. En medio de nuestras predicaciones levantó el señor Moron su bandera en *El Constitucional*, donde tambien estaba escrito, entre otros, el lema de *política nueva*. Como era natural, la acogimos y saludamos, felicitándonos de que tan esforzado campeón se declarase á favor de nuestro pensamiento.

Suponíamos que nadie que hubiese leído nuestros artículos podria creer que por *política nueva* entendiésemos *coaliciones* ni cierto género de *fusion*. Bien claramente estaban espresados nuestros deseos en los mismos párrafos que copió ayer *El Constitucional*. Los que pedian que se abriese un certámen para ver quién abogaba con *mayor eficacia por los principios*, quién proponia ideas mas útiles á su patria, quién anatematizaba con mayor severidad los abusos y las *defecciones*, no podian abrigar el designio de renunciar á ninguna de sus creencias, ni asociarse á pactos inmorales, ni mostrarse favorables á las apostasias. Únicamente aspirabamos á que se pusiese tregua á esas luchas personales en que lo han sido todo los hombres, nada los principios.

Establecida esta buena armonia entre las diferentes oposiciones que combaten al poder dominante, no tuvimos reparo en aplaudir toda idea liberal, toda concesion en sentido progresista que salia de las filas de los conservadores. A ello nos movian dos consideraciones, el deseo de ser justos, y la intencion, no lo negamos, de que soltasen prendas capaces de comprometerlos para lo futuro. ¡Hemos sufrido tantos desengaños!

En este estado de cosas salió por un lado la palabra *coalicion* y por otro la de *fusion*, desacreditada y odiosa la primera, imposible la segunda, siempre que no fuese aceptándose por todos nuestros principios. Entonces nos vimos precisados á declarar que no queriamos

coaliciones, y descender á una esplicacion minuciosa de cómo entendíamos y prohibíamos la *fusion*.

Si nuestro colega reflexiona con calma, advertirá que estos y no otros han sido los antecedentes de tan debatida cuestion. No hay aqui *evoluciones*, ni *evasivas*, ni cuartos de conversion dados con objeto de comprometer á ninguno de nuestros colegas. Y de paso observaremos á *El Constitucional*, que el señor Moron, su actual director, ocupa una situacion diferente de los demas moderados que apoyaron y sostuvieron, como lo hizo *La Epoca*, las violencias é infracciones cometidas bajo anteriores ministerios. Tambien el señor Moron fué víctima de ellas en las elecciones de 1850, en cuya época le prestamos sinceramente nuestro apoyo contra la arbitrariedad, asi como no lo reclamará nunca en vano de nosotros todo aquel que sufra los rigores de una persecucion injusta é ilegal, siquiera sean los redactores de *La Epoca*, á quienes debemos la furiosa é imprudente filípica contenida en su periódico del miércoles.

Nosotros somos soldados viejos en el periodismo, y nunca perdemos de vista el objeto que nos hemos propuesto. Vamos derechos á nuestro fin, sin que nos arredre el clamoreo de unos, ni las pretensiones de otros. Resueltos á conservar nuestra absoluta independencia, obraremos ahora y siempre como mejor nos parezca, sin contraer compromisos con nadie.

Nada de coaliciones, nada de fusion en que sea preciso sacrificar el menor de nuestros principios. Tal es el firme propósito que tenemos, suceda lo que sucediere. Aleccionados por la experiencia, siempre que lleguen casos semejantes, subordinaremos el ímpetu de nuestros sentimientos á los frios cálculos de la razon. Cuando los hombres de *El Constitucional* y demás conservadores disidentes lleven ocho años en la oposicion como nosotros, cosa que podrá suceder si Dios no lo remedia, quizas comprendan y aprueben una reserva y desconfianza que hemos adquirido á costa de duros golpes y terribles desengaños.

En cuanto al consejo que nos dá nuestro colega de redoblar la oposicion al actual ministerio, esperaremos á que tome la iniciativa, siguiera por la esesiva con que ha sabido tratarle algunas veces, mientras nosotros le haciamos cruda guerra.

Idem 24.

Parece fatalidad de los pueblos mas deliciosos y mas ventajosamente situados de Europa el que sean los mas desgraciados en los tiempos modernos. Sobre Italia, Grecia y España han caido, en efecto, todas las plagas, todas las calamidades que arrastran en pos de sí, cual fúnebre comitiva, la intolerancia religiosa y los gobiernos absolutos. De esas tres penínsulas tan célebres, es la itálica sin duda la mas interesante por su situacion, por su historia, por sus maravillas, por sus monumentos y por la feracidad de su suelo. Ella tiene la temperatura mas deliciosa de la tierra, ha sido cuna de las artes, escuela del buen gusto, y ostenta aun las obras mas suntuosas de la antigüedad y las bellezas mas delicadas de la época actual. Ella tambien venció y sometió al Universo, y como si tantos triunfos y tanta gloria debieran espíarse con desgracias, está sufriendolas sin cuento, habiéndose convertido en teatro de sangrientas guerras y en humilde esclava

de una teocracia tan altiva como decrepita. Unidos nosotros á aquel pais por vínculos de no remota nacionalidad y por lazos de mútua desgracia, miramos con vivo interes cuanto allí ocurre, y hacemos fervientes votos por su prosperidad y regeneracion.

En tres potencias puede decirse que está principalmente dividida aquella Península: el Piamonte, Nápoles y los Estados Pontificios: el territorio sobrante forma ducados de poca importancia, ó se halla ocupado por tropas imperiales, que donde quiera que fijan su planta dejan honda huella de desastres. Diferentes son la política y las tendencias de esos tres gobiernos, y sobre ellas vamos á dar una sucinta idea.

El Piamonte, vanguardia del Mediodia de Europa, centinela avanzada de los ejércitos de la libertad, ardiente defensor de los derechos que adquiriera á costa de cuantiosos tesoros y de la sangre de sus mejores hijos, persevera con noble resolucion en su sistema de dar amplitud á ciertas franquicias, de romper las mallas de la red en que le habia envuelto el partido apostólico, y de oponerse con mano fuerte á las exigencias de la corte romana. El proyecto de ley sobre el matrimonio civil y el giro dado á las negociaciones, que se entablaron con motivo de la prision del arzobispo de Turin, son pruebas irrevocables de la acertada conducta de su gobierno. Mas á pesar de ello el partido reaccionario no desmaya, ni abandona sus funestos planes. Convencido de que le importa mucho que desaparezcan de Italia unas instituciones que son para él causa perenne de alarma, y para los otros pueblos de la Península motivo de envidia, ó ejemplo digno de imitacion, se está valiendo de cuantos medios son imaginables para romper la buena armonia que existe entre el hijo de Carlos Alberto y el poder legislativo. Preciso es, pues, que el partido liberal vele allí día y noche; que no haga transacciones con los absolutistas, y que los peligros que le amenazan le sirvan tan solo para alentarle á acometer reformas, que le coloquen en un campo mas firme y despejado. Sus infortunios y la idea de los que habrian de sufrir si por falta de cautela ó por sobra de debilidad se cayese el poder de sus manos, deberán hacerle conocer que tiene á los bárbaros á las puertas de la ciudad, y que si ha de cumplir con su mision le es preciso colocarse francamente á la altura que le corresponde, mostrándose celoso partidario de las garantías del pueblo y decidido reformador de los abusos que legara á su patria el desgobernado de muchos años.

Distinta suerte que en el Piamonte está sufriendo en Nápoles el partido liberal. Y no ciertamente porque los napolitanos y sicilianos hayan derramado menos sangre en defensa de sus fueros, ni sean menos dignos de disfrutarlos, sino porque allí se faltó á un solemne juramento, haciéndose por consecuencia crueles persecuciones; porque los absolutistas han jugado allí el todo por el todo, porque bajo aquel encantado cielo, en aquel jardin de Europa hay una multitud de seres abyectos, que contentos con su miseria y satisfechos con los andrajos que cubren sus carnes y con el pedazo de paz que debhen á la caridad ó á la hartura, pasan alegremente su vida tendidos en las aceras de las calles ó en los pórticos de los palacios, y esos mismos son el mas firme sosten, el apoyo mas decidido de quienes explotan en provecho propio su

miseria y su embrutecimiento.

Mas no se crea que esa situacion, en la cual parece no se hará por ahora cambio ninguno, es halagüeña ni puede ser estable para el partido absolutista; pues asi como bajo una vejetacion fresca y lozana, bajo un cielo azul y trasparente y bajo las serenas y tranquilas aguas del golfo, van aglomerándose los materiales que producen las erupciones del Vesubio, del mismo modo bajo aquella siniestra calma, bajo aquella aparente tranquilidad, podrá ser que estén hacinándose los combustibles que acaso produzcan una terrible conflagracion.

Empere mas triste es el estado de la corte romana. Subyugada por la Francia, y sin fuerza moral ni física para sacudir tan insoportable yugo, se agita y revuelve inútilmente en el estrecho círculo que se le ha trazado, y gasta sus fuerzas en perseguir los últimos restos del partido liberal. La antigua Roma, la capital del mundo, la patria de los Césares y de los Pontífices, vése condenada hoy, para vivir, á postrarse ante franceses y austriacos. (*Clamor Público.*)

Efectos del calor.—Ayer pasó el calor de castaño oscuro. A ciertas horas del día señalaba el termómetro de Reaumur 36° á la sombra. Puede calcularse del agradable rato que pasaremos los madrileños si esta *situacion* llega á prolongarse por mas tiempo. Entre los peligros que ofrece el excesivo calor no es el menos molesto el de tenerse que privar de dar la mano á los hombres que sudar mucho. Ayer nos dió un cordial apretón cierto amigo, cuyo nombre no es del caso decir, y al tiempo de querernos separar nos quedamos con la mano desollada. Es una fatalidad la que algunos prójimos tienen sudando betun y alquitran en vez de sudar agua. (*Idem.*)

BARCELONA 26 de julio.

Incendio.—A las doce de la noche del día de ayer, prendióse fuego en uno de los pisos altos de la calla Alta de san Pedro. Habiendo en el mencionado piso un sacerdote que debía partir el día siguiente á remotos climas y aguardaba con impaciencia el verificar la marcha, cuando para dar mas brevedad al tiempo, se entretuvo en hacer la prueba de aguas combustibles; inflamáronse estas, comunicando su voraz llama á unas cortinas, de ellas á unos papeles y asi progresivamente cuando á la voz de socorro acudió su hermana única en la habitacion y empezaron ambos á demandar auxilio. El sereno del barrio comunicó la fatal noticia á sus compañeros y estos á las autoridades. Debemos hacer particular mención del celo que desplegó el M. I. Sr. Alcalde corregidor, pues no bien habian transcurrido cinco minutos cuando se presentó á dictar tan eficaces providencias, que en menos de una hora quedó estinguído el aniquilador elemento. La compañía de bomberos trabajó con tanta oportunidad y acierto, que solo recibieron averia los muebles y ropas que guardaban mas relacion con las llamas. Los agentes municipales mandados por su digno jefe, desplegaron una asidua vigilancia á fin de que en los momentos de confusion, que son indispensables en semejantes casos, no se aprovechase ningun mal intencionado de ellos. El señor teniente de alcalde del distrito no fué de los que menos cooperó á restablecer la calma turbada por leves instantes

al numeroso vecindario; su fino trato y circunspeccion le han adquirido de un modo lisonjero la estimacion pública. Los desvelos que en varias ocasiones han demostrado el señor Alcalde corregidor y el teniente de Alcalde señor Coll, son dignos de los mayores elogios. (*Correo de Barcelona.*)

Reparacion.—Parece ser que dentro de breves dias va á aparecer de nuevo en la arena periodística el antiguo periódico progresista *la Nacion*. (*Actualidad.*)

Noticias estrangeras.

TURQUIA.

Una carta de Constantinopla de 5 del actual anuncia que el señor don Gerardo de Souza, enviado extraordinario de S. M. C. en aquella capital, habia tenido el día anterior una audiencia de despedida con el Sultan, habiendo presentado al mismo tiempo al señor Neveet como nuevo ministro plenipotenciario de España.

El señor Souza salió el mismo día de aquella capital, dirigiéndose á Francia.

HAITI.

Parece que los cónsules de Inglaterra y Francia han hecho cuanto les ha sido dable para disuadir al emperador Souloque, á fin de que desista de sus proyectos de declarar la guerra á los dominicanos.

ALEMANIA.

El rey de Prusia ha rechazado la intervencion del gobierno de San Petersburgo para arreglar con el Austria las cuestiones aduaneras. Parece que no contento con esto ha declarado solemnemente, que consideraba era indigno de un Estado aleman prestarse á una intervencion estrangera cuando se trataba de las mútuas relaciones internacionales de varias potencias de Alemania.

Hé aquí lo que nos dicen de Berlin con fecha del 18:

«Se conserva inalterable nuestra situacion política. Se nota una calma aparente en las altas regiones del poder, calma precursora de la tempestad al decir de algunas personas. Otras se empeñan en negar que estamos pasando por una crisis penosa. Algunas manifestaciones encubiertas de los periódicos ministeriales descubren que se conservará en el poder la mayoría del ministerio.

Dícese que Mr. Manteuffel se irá muy pronto á pasar una temporada en el campo, lo cual prueba que no será aquí muy necesaria su presencia.

No debe olvidarse, sin embargo, que acaso la lucha no esté mas que aplazada. No se sabe si morirá definitivamente la *Gaceta de Prusia*, pues sobre ello tenemos noticias distintas y aun contrarias.

En cuanto á la cuestion comercial solo debo decir á ustedes que se han desmentido oficialmente las noticias que han circulado sobre el cordial arreglo entre Austria y Prusia.

Los Estados del Mediodia van á celebrar un nuevo congreso en Darmstadt. Se ha observado que de pocos dias á esta parte la *Gaceta nacional*, periódico democrático, está manifestando

que sabe por muy buen conducto que no se abandonará la política antigua de conservarse á la expectativa.

La tormenta que ha descargado aquí hoy domingo, ha refrescado algun tanto la atmósfera. Los calores de estos últimos dias han sido insoportables. De sus resultas ha habido gran mortandad de pescados en el Spree, y se han dado varios casos de cólera en los hospitales. (Clam. Púb.)

Variedades.

LAS ARAÑAS.

A pesar del desprecio y horror que las arañas causan á muchas personas, interesan mucho por varios conceptos, y ofrecen al naturalista un campo vasto de observacion. Son muy comunes y habitan todos los sitios de las casas, los bosques, los campos, etc.; fabrican con arte admirable telas que prenden á los marcos de las ventanas, á los techos, árboles, etc. Cuando una hace esta labor en un rincon, comprime alternativamente sus cuatro pezones, hace salir gotitas de una materia glutinosa y con ella forma hilos. Primero establece una serie de ellos en direccion paralela, y despues la cruza con otra perpendicular á la primera. Estos hilos se pegan á todo lo que tocan y tambien entre sí, formando una tela consistente.

Se conocen mas de doscientas especies de arañas, divididas en ocho familias, segun el modo con que hacen sus telas, á saber: tennedoras, hiladoras, tapiceras, falanges, acuáticas, minadoras, arañas-lobos y arañas crabos.

Las arañas son carnívoras, viven de rapiña, y hacen una continua guerra á casi todos los demas insectos: unas chupan á los que se enredan en sus telas; otras los devoran, dejando solo las partes mas duras, como alas, patas, etc., y llevan la crueldad hasta devorarse entre sí. Cuando luchan dos, el combate acaba siempre por la muerte de una, la cual es chupada y devorada por la que vence. Si se echa una araña sobre la tela de otra, la propietaria la acomete al momento, la mata y se la come, si es mas fuerte; y si sucede lo contrario, huye. A veces la lucha es tan pertinaz; que ambas acaban por matarse.

Todas las arañas no tienen redes, pero todas hilan mas ó menos. Sus tejidos difieren mucho entre sí; unos son de trama floja y de figura espiral; otros constan de hilos en todas direcciones sin orden aparente y otros, en fin, forman un tapiz apretado, y tendido sobre un plano vertical. Para hacer una tela entre dos árboles separados por un foso ó un riachuelo, que el animal no puede franquear, ata en la estremidad de algunas ramas del uno, varios hilos que cuelguen y floten despues por el viento hasta unirse al otro. Entonces la araña tira hácia sí de cuando en cuando para ver si está bien adherido, y asegurada de ello por la resistencia que encuentra, continúa tomando en él un punto de apoyo para colocar los demás. Despues hila otros perpendiculares y oblicuos que ata á diferentes ramas, y cuyos extremos van á parar á un centro comun.

Terminada este trabajo hila otros que pega encima, los separa y los coloca circularmente alrededor del centro. Hecha ya la tela, construye en una de sus estremidades superiores, y entre

dos hojas cercanas, una pequeña estancia que la sirve de retiro, en donde permanece todo el dia, y solo sale por la mañana y por la noche.

En los hermosos dias del otoño, se van á menudo revolotear en el aire gran cantidad de hilos de araña, que el viento suele llevar á grande altura. Estos hilos son la obra de arañitas de la familia de las tendedoras. Fácil es convencerse de ello, pues al examinarlos de cerca se encuentra en uno ó en otro de sus extremos arañitas ocupadas en producir nuevos hilos, ó en alargar aquellos ya hilados hasta que llegan á fijarse.

Las arañas son ovíparas, y ponen los huevos poco tiempo despues de la fecundacion. En animales tan crueles, la union de los sexos debe efectuarse con desconfianza. Al hacer el macho las primeras gestiones, arriesga su vida, y si la hembra no estuviese sujeta á una ley imperiosa, seria sin remedio devorado por que ella es mas fuerte, mas corpulenta y de mandíbulas mas robustas. Esta union se verifica en Europa desde junio hasta setiembre.

Salen de los huevos los hijos al fin del estio, dos ó tres semanas despues de la postura. Sin embargo, algunos pasan sin abrirse todo el invierno hasta la primavera. En cuanto salen del huevo los hijos de las arañas hiladoras se ponen á hilar y en breve construyen una telita; engordan pronto, aunque suelen no comer por faltarles fuerza para atrapar las moscas.

Estando para salir las arañas-lobos de los huevos, la madre desgarrá su pedícula y los coloca sobre su dorso, llevándolos consigo los primeros dias. Es extraño ver á semejante animal correr por el campo con el dorso cubierto de mil hijuelos. Cuando coje algun insecto, le despedaza y distribuye á sus hijos los cuales se quedan con ella hasta que pueden buscarse la subsistencia. Las arañas tienen el mayor cuidado de sus huevos y de sus hijos, y se esponen á cualquier peligro por defenderlos. Son timidas, menos cuando los llevan á las espaldas: y si se les deja caer algunos, mas bien parecen que abandonarlos. Pasado el peligro, se las vuelven á colocar como antes estaban. Ya separados, esta ternura se cambia en rencor implacable; la madre no reconoce á sus hijos, y toda esta familia no desea mas que devorarse al primer encuentro.

Se ha exagerado mucho el peligro de la mordedura de las arañas, y segun algunos autores no le hay en los paises frios y templados. Sin embargo varios viajeros han citado algunas especies venenosas, y dicen que la araña de las aves de Surinam, es muy temible para el hombre y mortal para las colibris y el pájaro mosca. Baglivio, célebre médico italiano, ha escrito mucho sobre la tarántula, especie que se encuentra en el mediodia de Europa. Segun él, su mordedura es solo peligrosa, en el verano y principalmente en el tiempo de la cópula, pues produce una enfermedad grave. Sus sintomas descritos por él mismo, son: dolor muy agudo en el punto mordido, espasmo, sudor frio general, vómitos, elevacion de vientre, etc., los cuales toman á menudo el carácter de una fiebre maligna.

En fin los enfermos sucumben, ó si el mal calma, caen en una melancolia *sui generis*, pues la mayor parte busca los sepulcros y los parages solitarios; algunos se meten en los féretros y otros desesperados se arrojan á los pozos ó se revuelcan en el lodo. Unos

desean que les den latigazos, otros se placen en correr ó contemplar varios colores. Este *tarantismo*, dice Baglivio, solo puede curarse con la música: era muy comun en Italia cuando practicaba este médico, pero desde que no se cree en semejante mal, no se ha vuelto á presentar caso alguno.

Todos los esfuerzos de los naturalistas en descubrir el veneno de las arañas han sido inútiles. Las gallinas y otras aves se las comen sin que les hagan daño. Varias personas las han ingerido tambien en su estómago impunemente: el distinguido astrónomo Lalande, tenia este gusto singular. Pero esto nada prueba contra la existencia del veneno, pues el del crótalo ó serpiente cascabel, del que nadie duda, para que obre en la economía animal ha de ser absorbido y llevado al torrente de la circulacion. No obstante lo dicho, las arañas deben tener una especie de veneno, porque los insectos á quienes pican, mueren casi en el instante. Es, pues, prudente desconfiar de aquellas que son grandes, y en especial en los paises meridionales, porque si sus mordeduras no son mortíferas, puede causar inflamaciones mas ó menos graves segun la parte lisiada.

Las migalas se parecen mucho á las arañas-lobos y á las tapiceras; son grandes y generalmente venenosas. Las migalas-albañiles ó minadoras, hacen nidos subterráneos y profundos, que visten por dentro hasta la entrada con una tela, para poder subir mas fácilmente y ver lo que pasa á la entrada. Sobresale su industria en el cierre ó tapadera, pues sirve á la vez de puerta y de techumbre. Forman esta con varias capas de tierra húmeda interpuestas en una gruesa trama. Su contorno es redondo; el exterior llano y áspero, y el interior convexo, liso y cubierto de una tela cuyos hilos forman un tegido muy apretado. Prolongados estos hacia uno de los lados, unen perfectamente la puerta formando una charnela, para poderla abrir y cerrar. Esta se halla fija en la parte mas alta del borde que forma la entrada, á fin de que la puerta caiga y se cierre por su propio peso.

Dicha entrada tiene en su parte mas ancha un apoyo circular sobre el cual se aplica exactamente la tapadera. Retirada la migala á su habitacion, se está quieta mientras no tocan á su puerta, pero en cuanto siente el menor ruido en ella, va y asida por un lado á la tapadera y por otro á la especie de opérculo referido, resiste á que se abra por un movimiento alternado de pulsion y de espulsion, hasta que obligada á ceder por la fuerza, se arroja al fondo de su estancia cambiando su valor en cobardia.

Lo propio sucede en casi todos los animales. Un reves de la fortuna los anonada. El hombre mismo, destello del criador, desfallece al frente de la adversidad.

Lluvia negra. Segun refiere un periódico italiano, en Kikenny (Irlanda) ha caído en este mes una lluvia enteramente negra, que duró veinte minutos. Tenia absolutamente el color de la tinta, y sus elementos principales eran agua atmosférica, carbon y carbon foscil. La ciudad y todos sus alrededores quedaron muy en breve teñidos de negro... Como en la época del cólera se manifestó igual fenómeno, las gentes supersticiosas desde luego han comenzado á temer se manifieste ahora una nueva epidemia.

PALMA.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear*, reseñando las propiedades de la simiente de sésamo ó ajonjolí, se ocupa en demostrar los perjuicios que, en su sentir, han de seguirse á los cosecheros de aceite, con motivo de la real orden dictada por el ministerio de Hacienda en 8 del pasado julio, que fija en 6 rs. por quintal en bandera nacional y 7 rs. 20 centésimos en bandera extranjera ó por tierra, el derecho que ha de pagar la referida simiente.—Concluye nuestro cólega su artículo con el parrafo siguiente:

«A la plaga del *oidium* que ataca nuestras viñas, y se estiende ya á otras plantas, y aun al arbolado, ha venido á agregarse la plaga del sésamo, que de tal la calificarán ciertamente y con razon los cosecheros de aceituna. Ambas son de gravedad: ambas harán estremecer no pocas fortunas. ¿No merece cualquiera de los dos males que la junta de agricultura de esta provincia se decida á dar señales de su existencia y tome en favor de los intereses que representa, con la actividad y el celo que son de desear, el vivo interés que el bien público exige no menos que el objetó de la institución de aquel cuerpo? De esperar es que asi sea: de esperar es que nuestros buenos descos, que nuestros clamores no se estrellen contra la indecision ó la apatia: que no seamos nosotros los únicos que señalemos los males y busquemos su remedio. Espongáanse al gobierno las sólidas razones que aconsejan la pronta derogacion de la real orden de 8 de julio, y confiemos en que su buena fé nos hará la justicia que con tanta razon pedimos, si oportuna y acertadamente la demuestran y solicitan los que por su posicion oficial especial están en la imprescindible obligacion de hacerlo.»

El *Diario* publica lo siguiente:

El *Diario de los Debats* del 27 de julio pasado copia de la *Gaceta oficial de Saboya* las siguientes notables líneas que nos creemos obligados á transcribir á nuestros lectores, tanto por lo vital del asunto como por la sencillez del remedio que se propone. Dice asi el citado periódico:

«Desde la aparicion de la enfermedad que aflige á las viñas no ha cesado el Sr. don Antonio. Guida, excelente agricultor y administrador de la estensa posesion de Dulzago, propia de los señores condes Borromeo, de fijar su atencion sobre este particular. Un asiduo y profundo estudio del mal le ha introducido á pensar que la enfermedad de las cepas era debida únicamente á una obstruccion de humores y partiendo de esta idea, y basando sobre ella su sistema de curacion, ha hecho en el tronco de varias cepas á muy poca distancia del suelo una incision ó cortadura de una profundidad regular para no alterar las condiciones vitales de la planta.

El efecto experimentado por el señor Guida ha sobrepujado sus esperanzas, y el señor Dionisio Rovida abogado de Novara que ha sido testigo de la esperiencia, ha observado que en todas aquellas cepas en que la evacuacion ó derramamiento ha sido abundante, la enfermedad ha desaparecido como por encanto, recobrando toda su

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Cuenta que presenta el infrascrito depositario del M. I. Ayuntamiento de esta capital de las entradas y salidas que ha tenido en todo el presente mes de agosto del corriente año 1851.

AVISOS

oficiales.

D. Mariano Peralta auditor de guerra honorario, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de 1ª instancia del partido de Palma y de Hacienda de esta provincia.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo a Guillermo Garcia, marino de esta matrícula contra quien estoy instruyendo causa criminal por delito de contrabando alijado en la playa de ne Moreya costa de esta isla por el laud San Antonio de esta misma matrícula, su patron Gabriel Lladó para que dentro de nueve dias a contar desde esta fecha se presente en este juzgado a rendir su indagatoria mandada en dicha causa y defenderse a su tiempo de la culpa que contra él resultare, que si lo hiciere será oido y guardada su justicia, y en su rebeldia proseguiré en dicha causa sin mas citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva inclusive, y los autos y demas diligencias de dicha causa se notificarán en los estrados de este Tribunal que desde luego le señalo y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se licieran y notificaran. Y para que venga a noticia del espresado Garcia mando el presente en dichos estrados é insertarlo en los periódicos de esta capital y Boletín oficial de provincia. Dado en Palma de Mallorca a 6 de agosto de 1852.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

ADMINISTRACION DIOCESANA de las rentas del clero de Mallorca.

Autorizada esta administracion para cobrar los censos de las estinguidas comunidades religiosas de esta diócesi, cuya recaudacion estuvo a cargo de las oficinas de Hacienda pública hasta fin de diciembre de 1851, se recuerda a los deudores por vencidos de los espresados censos para que se presenten en esta administracion sita en la calle porteria de Santo Domingo núm. 45, a fin de satisfacer las pensiones devengadas, en la inteligencia de que, no verificándolo en todo el presente mes, se habrá de proceder al apremio de primer grado contra los morosos. Palma 5 agosto de 1852.—Juan Sureda y Villalonga.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS dia 5.

De Valencia en dos dias laud San José de 16 ton., su pat. Mateo Seguí, con melones. De id. en dos dias laud Maria de 35 ton., pat. Miguel Bauzá, con dos pasajeros, harina y efectos. De Altea en dos dias laud Carmen de 16 ton., pat. Benito Mas con frutas. De Alicante en dos dias polacra Trinidad de 111 ton., su cap. don Miguel Oliver con dos pas., cera y cueros. De Valencia y Cullera en dos dias laud San Cayetano de 19 ton., pat. Andres Melis con dos pas. y arroz. De Ciudadela en dos dias laud san Pedro de 15 ton. pat. Antelmo Pujol, con patatas y efectos.

Idem despachadas

Para Barcelona laud San José de 48 ton., su pat. Rafael Llompart con 9 pasajeros, leña y efectos.

Avisos particulares.

En la cuesta nueva de Santo Domingo núm. 15 frente las casas de Tacon hay un segundo piso para alquilar. Darán razon en el primer piso.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.

CARGO.

Table with columns: CARGO, FECHAS, Rs., Ms. Rows include: Existencia del mes anterior es diez mil quinientos treinta y siete reales quince maravedis. De la tesoreria de rentas por recargo municipal impuesto sobre la contribucion de inmuebles del corriente año. De la misma por id. impuesto sobre el subsidio de esta capital. De Juan Carbonell por el presente mes de la conduccion de los trastes y mesas de vender pescado. De don José Sureda por cuenta del reparto vecinal de los años 1847 y 1848. Del mismo por avenencia del pasado año 1850. De los herederos de don Antonio Maria Vives por el presente mes de la conduccion de la plaza de frente San Felipe Neri. De la tesoreria, por recargo municipal impuesto sobre el subsidio. De Bartolomé Pizá por cumplimiento de la segunda tercia del peso de la romana universal. De don José Morey por el presente mes de la conduccion del arbitrio del rastro. De la tesoreria por recargo municipal impuesto sobre el subsidio. Del secretario de este Cuerpo, por reintegro de la contribucion que le pagó esta corporacion, hasta el año pasado 1850.

DATA.

Table with columns: LIBRA., DIAS., DATA, Rs., Ms. Rows include: A don José Frontera por trabajo frente al teatro. Al mismo por id. en el ramo de policia. Al mismo por id. en la nueva plaza. Al mismo por variar algunos faroles de la ciudad. Al mismo por componer el camino de las Set Arenas. A Onofre Ballester por el trabajo de tocar las horas con la campana mayor de la Catedral en los meses de junio y julio último. A los empleados en la secretaria y demas dependientes del ayuntamiento por sus salarios de julio último. Al cabo y treinta mozos serenos por id. A los cuatro celadores de policia urbana por id. A los dos guarda-paseos de esta ciudad por id. A los maestros de las escuelas públicas por id. Al director del instituto Balear por id. de regente de la normal. Al mismo por gastos de conservacion de dicha escuela. Al prior de la Misericordia para cubrir el déficit de dicha casa. Al sequiero del término por su salario del mes de mayo, junio y julio últimos. A don José Frontera por trabajo en varios caminos. Al mismo por id. en el edificio de la Cuartera. Al mismo por id. de variar algunos faroles de la ciudad. Al mismo por colocar algunos faroles en varios puntos. Al mismo por trabajo en el camino de las Set Arenas. Al mismo por id. en varios puntos de la ciudad. A don Juan Cabot para entregar a los presidiarios que han regado los naseos públicos de esta ciudad. A Bernárdino Mulet para comprar aceite para el alumbrado. A José Llabres por gasto de escritorio que ha suplido. A don José Frontera por trabajo de componer el piso de frente las casas del teatro. Al mismo por variar algunos faroles de la ciudad. Al mismo por trabajo en las fuentes y cañerías públicas. Al prior de la casa de Misericordia por varios efectos que han tomado de dicho establecimiento. Al cabo de serenos por el valor de un farol para la cuesta de la nueva plaza. A don Miguel Roaset por un reloj de pared para la sala de la casa consistorial. A Bernardo Palmer por piedra labrada que ha facilitado para el empedrado de la calle de San Jaime. A Juan Marroig por recomponer varios empedrados. A Juan Martín Ferrer por obra de barro que ha facilitado para los edificios del comun. A Juan Bonet por carretadas en el camino de Jesus. A don José Schembri por carretadas cal que ha facilitado para las obras de este cuerpo. Al mismo por cal para id. Al mismo por id. A don Antonio Cuschneri por unos anteojos de miope para las exenciones de las quitatas. A don José Frontera por trabajo en los edificios del comun. A los cuatro celadores por el aumento de sueldo de los siete primeros meses de este año que han dejado de percibir. A Lorenzo Abrines por el referido aumento perteneciente a los mismos meses. Al prior de la Misericordia por obra de esparto que ha facilitado a este cuerpo. A la Priora de Santa Magdalena por la fiesta de la beata Catalina Tomas efectuada el 28 julio último. A José Llabres por el trabajo de enumerar las casas de toda la ciudad. Al secretario de este cuerpo por papel sellado para servicio de la secretaria. A Bartolomé Canals para repartir a los estiercoleros que han limpiado las plazas y calles de esta ciudad.

RESUMEN.

Table with 2 columns: Importa el cargo, Id. la data, Existencia. Values: 70105 rs. 9 ms., 44956 " 28 " , 25166 " 15 "

Palma 6 de setiembre de 1851.—José Maria Vives.

Cuya cuenta despues de examinada por la comision de Contabilidad del seno de este cuerpo, quedó aprobada en cabildo de dia 14 de febrero último. Palma 6 de marzo de 1852.—José Antonio Togores.

vida y lozania racimos que pocos dias antes se veian enteramente agoviados por la enfermedad.

Lo que hay digno de atencion es la observacion hecha de que el grado de intensidad del mal ha estado siempre en razon directa de la mayor ó menor abundancia en la evacuacion, es decir, que en los puntos en que esta ha sido copiosa la enfermedad ha desaparecido, mientas que por el contrario, en los que ha sido insignificante no han cesado los vestigios de esa calamidad: tales síntomas son muy significativos y pudieran ser la clave de un sistema de curacion que acaso se estendiese a la mayor parte de los vegetales atacados de alguna tenaz enfermedad.

Nunca podremos recomendar bastante a las personas que se interesen no solo por la clase agricultora sino tambien por su propia conveniencia el ensayo del remedio de que se trata. Rogamos encarecidamente a los inteligentes agricultores que hicieron algun experimento sobre este particular, que tengan a bien comunicarnos los resultados que vayan obteniendo, los cuales uniremos a los que nosotros mismos ó bien nuestros amigos váyamos experimentando.



CRONICA RELIGIOSA

Santo de mañana.

SAN CAYETANO CONFESOR.

Fué natural de Vicencia, ciudad en el señorío de Venecia, hijo del conde Gaspar Tiene, y de Maria Porto. Por sus talentos y virtudes el papa Julio II le honró con la dignidad de Protomartiro apostólico, y le hizo su camarero. Ordenóse de sacerdote y dejó la corte para fundar una religion, que sin renta alguna viniese solo de la Providencia, llamada de Padres Teatinos. Adornole el Señor con espíritu de profecía y murió año 1547.

La misa es en honor del santo: la oracion Deus qui beati Cayetani etc.

La epistola es del cap. 31 de la Sabiduria.

CULTOS SAGRADOS.

Domingo dia 8 del corriente la concordia de los muchachos celebrarán una fiesta en la iglesia de Religiosas de Santa Magdalena, en honor de nuestra ilustre paisana la BEATA CATALINA TOMAS; a las diez misa cantada con música, y sermon que dirá don Miguel Coll, Pro.

Por la tarde, a las cinco, se practicará el acostumbrado ejercicio del dia 8 consagrado a la Purísima Concepcion de MARIA.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows: Ayer... 5 de la t. 22 grad. 28 p. 80 grad. Hoy... 7 de la m. 21 28 85 12 del dia. 25 28 76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 5 hs. 3 ms. Pónese.... a las 6 " 57 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 31 s.